COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 16.. de enero del 2023

RESOLUCIÓN N° 03/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 10/22 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE – AD REFERÉNDUM POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA- ID Nº 422.001, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 10/22 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE – AD REFERÉMDUM POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA- ID Nº 422.001** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa*: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen Nº 04 de fecha 12 de enero de 2023, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 10 de fecha 13 de enero de 2023, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la* **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 10/22 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE – AD REFERÉNDUM POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA- ID Nº 422.001**, *convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 04 de fecha 16 de enero de 2023, donde *"…recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del Llamado a* **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 10/22 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE – AD REFERÉNDUM POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA- ID Nº 422.001**, *realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 10/22 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE – AD REFERÉNDUM POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA-ID N° 422.001**, según se describe a continuación:

N°	OFERENTES	ITEMS N°	Descripción del bien	Cantidad Total Adj	% Adj. Simult.	Cantidad	Marca	Proc.	Precio Unitario	Monto Total Ítem	Monto Total por ítem
1	GRIMEX S.A.	1	Harina de trigo	620.000	40 %	248.000	Colonial	Paraguay	4.209	1.043.832.000	2.609.580.000
	TRANS CENTER S.R.L.	1			35 %	217.000	Colonial	Paraguay	4.209	913.353.000	
	EL CASTILLO S.A.	1			25 %	155.000	Compal	Nacional	4.209	652.395.000	
2	GRIMEX S.A.	2	Yerba mate	40.000	55 %	22.000	Campo Verde	Nacional	6.875	151.250.000	275.000.000
	COMVENCE S.A.	2			45 %	18.000	Mburucuya	Nacional	6.875	123.750.000	
3	GRIMEX S.A.	3	Azúcar blanca	164.620	40 %	65.848	Delice	Nacional	5.133	337.997.784	844.994.460
	COMVENCE S.A.	3			35 %	57.617	Delice	Nacional	5.133	295.748.061	
	EL CASTILLO S.A.	3			25 %	41.155	Azukita	Nacional	5.133	211.248.615	
										3.729.574.460	3.729.574.460

Monto Total Adjudicado: 3.729.574.460. Gs. (guaraníes tres mil setecientos veintinueve millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta).

2° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, sujeto a aprobación en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2023, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Proy.	O.F.	Dpto.	Monto Total Gs
2023	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	311	10	0	01	99	3.729.574.460.
TOTAL ADJUDICADO									3.729.574.460

3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico, **Cnel DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

6º **Disponer** que la DISERINTE ejecute los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

ANEXO I A LA RESOLUCION N°03.../2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 10/22 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE – AD REFERÉNDUM POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA- ID Nº 422.001

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS POR EMPRESA

N°	OFERENTE	ITEMS N°	Descripción del bien	% Adj. Simultanea	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	GRIMEX S.A.	1	Harina de trigo	40 %	248.000	4.209	1.043.832.000
		2	Yerba mate	55 %	22.000	6.875	151.250.000
		3	Azúcar blanca	40 %	65.848	5.133	337.997.784
							1.533.079.784

GRIMEX S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Solicitada	%	Cantidad ADJ	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	50221102-004	Harina de trigo 000	**Harina de Trigo** enriquecida con Hierro y Vitaminas del tipo tres ceros (000) tipo panadero, es el producto obtenido a partir de la molienda gradual y metódica del endospermo del grano de trigo al cual se le ha adicionado vitaminas y minerales. Se deberá cotizar por kilo. Como mínimo, el producto debera ser inocuo y adecuado para el consumo humano, sin sustancias extrañas macro y microscópicas. La Harina de trigo deberá estar adicionada de hierro y de las vitaminas en los niveles establecidos en la legislación nacional vigente sobre enriquecimiento de harina. Deberá presentar el informe de ensayo expedido por el INTN, para verificar si cumple con lo establecido. Aspecto: polvo fino. Color blanco, sin sabores y olores extraños.	Kilogramos	BOLSA	No	620.000	40%	248.000	Colonial	Nacional	4.209	1.043.832.000
2	50171549-001	Yerba mate	Será Proveído en bolsas de 25 kilos. Yerba Mate Tradicional, uniforme por partida sin mezcla, elaborado de hojas molidas bien secas, no contendrá polvo de palitos o palitos triturados, con buen aroma para la elaboración de Cocidos, en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevar la marca impresa en el envase, deberá contar con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, su composición, la habilitación del INAM, R.E. y R.S.P.A. Se deberá cotizar por kilogramos.	Kilogramos	BOLSA	No	40.000	55%	22.000	Campo Verde	Nacional	6.875	151.250.000
3	50161509-002	Azucar blanca	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble, envasadas en bolsas, sanas y nuevas de 1er uso, de 50 kilos cada una, con la marca contratada en cada paquete. Deberá llevar impresa en las bolsas información nutricional correspondiente, composición, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento, lote Nº, la habilitación correspondiente para su comercialización en el MERCOSUR, la habilitación correspondiente del INAM, el R.E. y R.S.P.A. Se deberá cotizar por kilogramos.	Kilogramos	BOLSA	No	164.620	40%	65.848	Delice	Nacional	5.133	337.997.784
												Precio Total	1.533.079.784

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

N°	OFERENTE	ITEM N°	Descripción del bien	% Adj. Simultanea	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	TRANS CENTER S.R.L.	1	Harina de trigo	35 %	217.000	4.209	913.353.000

TRANSCENTER S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Solicitada	%	Cantidad ADJ	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Harina de trigo 000	Harina de Trigo enriquecida con Hierro y Vitaminas del tipo tres ceros (000) tipo panadero, es el producto obtenido a partir de la molienda gradual y metódica del endospermo del grano de trigo al cual se le ha adicionado vitaminas y minerales. Se deberá cotizar por kilo. Como mínimo, el producto deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano, sin sustancias extrañas macro y microscópicas. La Harina de trigo deberá estar adicionada de hierro y de las vitaminas en los niveles establecidos en la legislación nacional vigente sobre enriquecimiento de harina. Deberá presentar el informe de ensayo expedido por el INTN, para verificar si cumple con lo establecido. Aspecto: polvo fino. Color blanco, sin sabores y olores extraños.	Kilogramos	BOLSA	No	620.000	35%	217.000	Colonial	Paraguay	4.209	913.353.000
											Precio Total	913.353.000

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

N°	OFERENTE	ITEM N°	Descripción del bien	% Adj. Simultanea	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	COMVENCE S.A	2	Yerba Mate	45 %	18.000	6.875	123.750.000
		3	Azúcar blanca	35 %	57.617	5.133	295.748.061
							419.498.061

											COMVENCE S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Solicitada	%	Cantidad ADJ	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	50171549-001	Yerba mate	Será Proveido en bolsas de 25 kilos. Yerba Mate Tradicional, uniforme por partida sin mezcla, elaborado de hojas molidas bien secas, no contendrá polvo de palitos o palitos triturados, con buen aroma para la elaboración de Cocidos, en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevar la marca impresa en el envase, deberá contar con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, su composición, la habilitación del INAM, R.E. y R.S.P.A. Se deberá cotizar por kilogramos.	Kilogramos	BOLSA	No	40.000	45%	18.000	Mburucuya	Nacional	6.875	123.750.000
3	50161509-002	Azucar blanca	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble, envasadas en bolsas, sanas y nuevas de 1er uso, de 50 kilos cada una, con la marca contratada en cada paquete. Deberá llevar impresa en las bolsas información nutricional correspondiente, composición, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento, lote Nº, la habilitación correspondiente para su comercialización en el MERCOSUR, la habilitación correspondiente del INAM, el R.E. y R.S.P.A. Se deberá cotizar por kilogramos.	Kilogramos	BOLSA	No	164.620	35%	57.617	Delice	Nacional	5.133	295.748.061
												Precio Total	419.498.061

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

N°	OFERENTE	ITEM N°	Descripción del bien	% Adj. Simultanea	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	EL CASTILLO S.A.	1	Harina de Trigo OOO	25 %	155.000	4.209	652.395.000
		3	Azúcar blanca	25 %	41.155	5.133	211.248.615
							863.643.615

										EL CASTILLO S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Solicitada	%	Cantidad ADJ	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	50221102-004	Harina de trigo 000	Harina de Trigo enriquecida con Hierro y Vitaminas del tipo tres ceros (000) tipo panadero, es el producto obtenido a partir de la molienda gradual y metódica del endospermo del grano de trigo al cual se le ha adicionado vitaminas y minerales. Se deberá cotizar por kilo. Como mínimo, el producto deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano, sin sustancias extrañas macro y microscópicas. La Harina de trigo deberá estar adicionada de hierro y de las vitaminas en los niveles establecidos en la legislación nacional vigente sobre enriquecimiento de harina. Deberá presentar el informe de ensayo expedido por el INTN, para verificar si cumple con lo establecido. Aspecto: polvo fino. Color blanco, sin sabores y olores extraños. Deberá ser entregado en bolsa de primer uso de 50 Kg. Información nutricional (en porción de 50 gramos) como mínimo: Valor energético 195 kcal; Carbohidratos 37 g; Proteínas 9,8 g; Grasas totales 0,8 g; Grasas saturadas 0 g; Grasas trans 0 g; Fibra alimentaria 0,1 g; Sodio 3mg; Hierro 2,25 mg; Niacina 1,74 mg. Se deberá cotizar por kilo."	Kilogramos	BOLSA	No	620.000	25%	155.000	Compal	Nacional	4.209	652.395.000
3	50161509-002	Azucar blanca	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble, envasadas en bolsas, sanas y nuevas de 1er uso, de 50 kilos cada una, con la marca contratada en cada paquete. Deberá llevar impresa en las bolsas información nutricional correspondiente, composición, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento, lote Nº, la habilitación correspondiente para su comercialización en el MERCOSUR, la habilitación correspondiente del INAM, el R.E. y R.S.P.A. Se deberá cotizar por kilogramos.	Kilogramos	BOLSA	No	164.620	25%	41.155	Azukita	Nacional	5.133	211.248.615
												Precio Total	863.643.615

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

CUADRO TOTAL DE ADJUDICACION POR EMPRESA

N°	RUC N	OFERENTE	ITEMS N°	Descripción del bien	% Adj. Simultanea	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio total (Iva Incluido) Adj.
1	80008378-4	GRIMEX S.A.	1	Harina de trigo	40 %	248.000	4.209	1.043.832.000	1.533.079.784
			2	Yerba mate	55 %	22.000	6.875	151.250.000	
			3	Azúcar blanca	40 %	65.848	5.133	337.997.784	

N°	RUC N	OFERENTE	ITEMS N°	Descripción del bien	% Adj. Simultanea	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio total (Iva Incluido) Adj.
2	80016777-5	TRANS CENTER S.R.L.	1	Harina de trigo	35 %	217.000	4.209	913.353.000	913.353.000

N°	RUC N	OFERENTE	ITEMS N°	Descripción del bien	% Adj. Simultanea	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio total (Iva Incluido) Adj.
3	80028982-0	COMVENCE S.A.	2	Yerba mate	45 %	18.000	6.875	123.750.000	419.498.061
			3	Azúcar blanca	35 %	57.617	5.133	295.748.061	

N°	RUC N	OFERENTE	ITEMS N°	Descripción del bien	% Adj. Simultanea	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio total (Iva Incluido) Adj.
4	80015104-6	EL CASTILLO S.A.	1	Harina de Trigo 000	25 %	155.000	4.209	652.395.000	863.643.615
			3	Azúcar blanca	25 %	65.848	5.133	211.248.615	

Total Adjudicado	**3.729.574.460**

Monto Total Adjudicado: **3.729.574.460. Gs.** (guaraníes tres mil setecientos veintinueve millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta).

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Proy.	O.F.	Dpto.	Monto Total Gs
2023	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	311	10	0	01	99	3.729.574.460.
TOTAL ADJUDICADO									3.729.574.460

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE LOGISTICO